

ANÁLISIS DE LA OBTENCIÓN DEL DERECHO AL VOTO COMO FACTOR QUE INCIDE EN CAMBIOS GENERADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES EN COLOMBIA *

Como citar este artículo:

Salcedo-Díaz, L., Silvera-Sarmiento, A. y Garcés-Giraldo, L.F. (2017). Análisis de la obtención del derecho al voto como factor que incide en cambios generados en los movimientos de mujeres en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9, 117-130.

Laura Salcedo-Díaz**

Astelio Silvera-Sarmiento***

Luis Fernando Garcés-Giraldo****


Recibido: 10 de enero de 2017

Aprobado: 21 de abril de 2017

RESUMEN: Objetivo. Reconocer y destacar los cambios políticos que a lo largo de la historia se han dado, principalmente, en la participación de las mujeres en movimientos sociales y políticos; y contrastar el surgimiento de los mismos con la consolidación constitucional del derecho de la mujer al voto desde una perspectiva de género y un enfoque jurídico e histórico en Colombia. Metodología. El enfoque utilizado es el jurídico-institucional e histórico, basado en los cambios en la norma formal, sin dejar de tener en cuenta ciertos aspectos históricos que dieron lugar a transformaciones en los movimientos sociales de mujeres. Resultados y conclusiones. Se trata más concretamente de la participación de la mujer en la vida política durante el siglo XIX y mediados del XX. Se concluye que el voto es un factor que incide en el surgimiento de más movimientos de mujeres, en Colombia, pero no el único debido a que la cultura política y los valores ligados a contextos específicos juegan también un papel importante.

* Artículo de investigación científica y tecnológica resultado de la investigación: "Participación de la mujer en el conflicto armado y la política colombiana", línea de investigación "Género, derechos sociales, económicos y culturales", grupo de investigación "Derecho, justicia y Estado social de derecho" de la Corporación Universitaria Americana, Barranquilla, Colombia.

** Doctoranda en Ciencias Sociales. Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. E-mail: laura_salcedo@live.com.

 orcid.org/0000-0003-2495-2930.

*** Doctor en Ciencias de la Educación. Corporación Universitaria Americana, Barranquilla, Colombia.

E-mail: asilvera@coruniamericana.edu.co.  orcid.org/0000-0001-9416-0264.

**** Doctor en Filosofía. Corporación Universitaria Americana, Medellín, Colombia. E-mail: lgarces@americana.edu.co.

 orcid.org/0000-0003-3286-8704.

PALABRAS CLAVE: participación política, movimientos de mujeres y femeninos, derecho al voto y sufragio.

ANALYSIS OF THE OBTAINING OF THE RIGHT TO VOTE AS A FACTOR THAT INCIDES IN CHANGES GENERATED IN THE WOMEN'S MOVEMENTS IN COLOMBIA

ABSTRACT: Objective. To recognize and highlight the political changes that have occurred throughout history, mainly in the participation of women in social and political movements, and to contrast the emergence of these with the constitutional consolidation of women's right to vote from a gender perspective and a legal and historical approach in Colombia. Methodology. The approach used is legal-institutional and historical, based on changes in the formal regulation, while taking into account certain historical aspects that led to transformations in women's social movements. Results and conclusions. It is more specifically about the participation of women in political life during the nineteenth and mid-twentieth centuries. It is concluded that voting is a factor that affects the emergence of more women's movements in Colombia, but not the only one because political culture and values linked to specific contexts also play an important role.

KEY WORDS: political participation, feminine and women's movements, right to vote and suffrage.

INTRODUCCIÓN

La desigualdad de género se manifiesta en distintas formas y modalidades según las condiciones sociales, jurídicas, culturales, históricas y económicas de las sociedades. En este caso se ha aludido a la cuestión histórica y jurídica teniendo en cuenta que las mujeres se constituyen en sujetos de participación política en la lucha por derechos de ciudadanía, por la subsistencia, por la democracia y contra la discriminación de género, articulados a las coyunturas de la modernización y a la crisis del desarrollo.

El trabajo tiene como objetivo principal analizar la relación existente entre los cambios en los movimientos femeninos que surgen en Colombia, así como los cambios políticos que amplían la posibilidad de las mujeres de participar en la política; se centra la atención en una de esas formas de participación: la posibilidad de votar en las elecciones o derecho al voto (sufragio femenino). La hipótesis que se tiene es que, en los países donde se da el derecho al voto, las dinámicas y la cantidad de movimientos que participan como representantes del género femenino es mayor.

Se trata más concretamente de la participación de la mujer en la vida política durante los siglos XIX y XX, que es la época en la que se perciben cambios claros en el mundo respecto al rol de la mujer en la sociedad. El enfoque utilizado es el jurídico-institucional e histórico, basado en los cambios en la norma formal, sin dejar de tener en cuenta ciertos aspectos históricos que dieron lugar a transformaciones en los movimientos sociales de mujeres.

La historia de las mujeres es una especialidad de estudio que forma parte de la renovación que ha experimentado el desarrollo de la investigación histórica, la cual se ha fortalecido gracias a la creciente producción académica en ese ámbito. También se ha enriquecido a través de los debates internacionales relativos a historiografía y ciencias sociales, particularmente por medio de la incorporación de la perspectiva de género; herramienta central para la visibilización de las mujeres y la reinterpretación de la supuesta universalidad del pasado histórico que hasta ahora conocíamos.

METODOLOGÍA

El enfoque utilizado es el jurídico y el institucional. Este último está basado meramente en lo formal, en lo objetivo de cada institución, y asume que las funciones se cumplen tal como están escritas en la norma. De igual forma este hace parte de las corrientes básicas de la ciencia política; se centra en reglas, procedimientos y organizaciones formales que determinan el comportamiento del sistema político. Asimismo, asume que las normas expedidas o acostumbradas sirven para regir una sociedad y que si una norma se transforma sucede lo mismo con la sociedad (Losada y Casas, 2008).

Se complementa el enfoque jurídico-institucional con el histórico, ya que este manifiesta el interés por respaldar lo que se asevera con evidencias empíricas y refleja las ambiciones de encontrar las causas de los fenómenos a estudiar (Losada y Casas, 2008).

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MOVIMIENTOS FEMENINOS

Participación es un concepto ambiguo y polisémico que expresa la condición de “formar parte de”, un accionar que involucra a otras personas con las que se comparten objetivos comunes y que implica una relación de solidaridad con otros (Fassler, 2007). Por ello se puede interpretar la participación política como un tipo de relaciones de poder que no debería hacer distinciones de raza, clase o género.

La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes de una manera directa o indirecta y en la formación o construcción de las políticas de gobierno (Sabucedo y Sobral, 1986). Entonces la participación no solo se produce a través de instituciones de gobierno y partidos políticos que buscan hacer parte de elecciones para llegar a cargos mediante votos, sino también desde otro tipo de organizaciones como los movimientos sociales y políticos.

La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad y debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea. La participación social para las mujeres puede ser un camino de desarrollo personal y colectivo siempre y cuando se respeten y promuevan la pluralidad de intereses, la diversidad de identidades, la autonomía y los fundamentos de una cultura democrática. De esta forma se garantiza la pluralidad como oportunidad de oposición e inclusión libre en los asuntos que les conciernen a todos los ciudadanos. De hecho, uno de los retos propuestos por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer es precisamente fortalecer la participación política de las mujeres en los puestos de mayor decisión (Fassler, 2007).

Por ello es posible entender lo que son los movimientos de mujeres, si se analizan los términos que componen esta expresión. Un buen punto de partida para el análisis es la definición propuesta por Laraña (1999), según la cual los movimientos son una forma de acción colectiva que: (i) apela a la solidaridad para promover o impedir cambios sociales; (ii) su existencia es en sí misma una forma de percibir la realidad, ya que vuelve controvertido un aspecto que antes era aceptado como normativo; (iii) implica una ruptura de los límites del sistema de normas y relaciones sociales en el que se desarrolla su acción y (iv) tiene capacidad para producir nuevas normas y legitimaciones en la sociedad.

En síntesis, se entendería como movimientos de mujeres a ese tipo de grupos que apelan a la solidaridad y que buscan producir cambios para los intereses del género femenino representando un tipo de discriminación positiva en un esquema normativo.

Muchas veces movimientos que eran ideologías compartidas, más que organizaciones, participaron activamente en sucesos específicos en todo el mundo. Pero no siempre fue así. En la Edad Antigua las mujeres no tenían participación

política, no eran ciudadanas ni aptas para lo que no tuviera relación con el hogar y el cuidado de sus cónyuges; en general, se limitaban a lo doméstico. Particularmente, en América Latina, la participación femenina se dio a mediados del siglo XX. Vale la pena destacar que la permisividad de la participación de las mujeres ha debido darse junto a la preponderancia de ideales democráticos durante las olas de la democracia, pero como afirma María Emma Wills (2007): las revoluciones democráticas del siglo XIX ofrecieron “libertad, igualdad y fraternidad para y entre todos”; pero solo cumplieron este sueño emancipador los varones blancos, mayores de edad y propietarios.

En el siglo XX fue cuando las mujeres consiguieron, junto a un nuevo discurso de inclusión, los derechos a: administrar sus bienes, el acceso a la educación superior, la universidad, cargos públicos y a votar. El discurso sostenía la idea de “mujer moderna”, que cambiaba la concepción anterior de corte paternalista por una maternalista.

Como lo explica Anayanci Fregoso Centeno (2005):

en América Latina, con una perspectiva de género, aparece en el siglo XX el feminismo llamado de la primera ola, que surgió en las décadas de los treinta y cuarenta en el contexto de los gobiernos populistas y que tuvo su esplendor en la conquista del voto para las mujeres. Ya en estos primeros grupos de mujeres, llamadas sufragistas, aparece el maternalismo como un arma transformadora para las mujeres, que les posibilita la salida a la vida pública, cobijadas bajo el rol de género, construido culturalmente como la definición máxima del ser mujer: el ser madres y, en ese sentido, visto como natural y sagrado, características que no podían ser interpeladas ni por los hombres ni por las instituciones. Asimismo, reconocidas las mujeres en esta nueva idea de inclusión política, sin socavar la idea de maternalismo, se da la imagen de forma de participación en movimientos de mujeres. (p. 2)

Desigualdad de género y feminismo

Podríamos llegar a suponer que la desigualdad de género inicia a la par de la historia de la humanidad con los roles intrínsecos de la ‘naturaleza’; pero si la relacionamos con la división del trabajo, como sugieren Gaviola et al. (1986), se tendría como referencia de su surgimiento a la Revolución Industrial.

En los primeros años del siglo XX, en forma paralela al desarrollo del movimiento obrero, al impacto de las dos guerras mundiales y a las crisis económicas, las mujeres fueron cuestionando la situación que las aquejaba. Y hallaron en el propio sistema capitalista patriarcal los caminos que condujeron a su paulatina emancipación. La urbanización les permitió el contacto con modos de vida alternativos y el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología posibilitó que al menos una minoría de mujeres cumpliera funciones sociales distintas a las ya existentes (Gaviola et al., 1986). La educación secundaria y superior les dio acceso al conocimiento de pensadores que

propugnaban la igualdad femenina como John Stuart Mill y Federico Engels entre otros. Su incorporación al trabajo remunerado, aunque siempre mantuvo caracteres discriminatorios, posibilitó la agrupación y toma de posición de las mujeres frente a problemas compartidos; asimismo, el desarrollo de las comunicaciones (cine, radio, prensa y muy posteriormente la televisión) les dio la oportunidad de informarse rápidamente de los cambios habidos en el interior de la sociedad.

La suma anterior de hechos condicionó, durante el siglo XX, el desarrollo de un movimiento feminista cada vez más vigoroso. Así las cosas, los movimientos femeninos consisten en:

la resistencia a aceptar roles, situaciones sociales y políticas, ideologías y características psicológicas que tienen como fundamento el que haya una jerarquía entre hombres y mujeres que justifica la discriminación de la mujer, en el transcurso de la historia se han producido muchos y variados movimientos feministas. (Astelarra, 1986, p. 18)

Sin embargo para Simone de Beauvoir el verdadero fundador del feminismo fue León Richer, quien creó en 1869 “Los derechos de la mujer” y materializó en 1878 el “Primer congreso internacional de los derechos femeninos”. Hacia 1900 surgió en Inglaterra otro brote feminista integrado mayoritariamente por mujeres de la clase media, y secundado por algunas de la clase acomodada y baja, con el objeto de luchar por conseguir el voto político, recibiendo el nombre de ‘sufragistas’.

Junto a la corriente sufragista, los primeros años del siglo XX vieron surgir el movimiento femenino de las trabajadoras que se expresó a través de los partidos políticos y los sindicatos; velando por defender el derecho femenino al trabajo, a un salario justo y a la protección de la madre trabajadora. A esta corriente debemos la idea de celebrar el Día Internacional de la Mujer; como un homenaje a las obreras de Cotton que en 1908 murieron quemadas, cuando el dueño de la fábrica en la que trabajaban las encerró y propició su muerte con el objeto de no acceder a sus demandas laborales.

Ambas variantes, las sufragistas y las trabajadoras, perdieron fuerza y vigencia a mediados del siglo XX al conquistarse algunas reformas tales como el derecho al voto y las leyes protectoras del trabajo de la mujer. Influyeron también la gran depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, ya que la dureza de las condiciones que se vivían impidió la continuidad del movimiento feminista. El feminismo, resurgió entre 1960 y 1970 en los países desarrollados. Lo que caracterizó a las nuevas luchas feministas no fue solo el rechazo a la discriminación de la mujer, sino el cuestionamiento de la sociedad patriarcal y la revisión de los papeles masculino y femenino a fin de replantearlos. Integraron este movimiento mujeres de diversas clases sociales, tendencias ideológicas y concepciones teóricas sobre el propio concepto de feminismo. Las principales corrientes fueron el feminismo radical y el feminismo socialista (Gaviola et al., 1986).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Presentación, análisis e interpretación de resultados

Primero, tal como lo demuestran los acontecimientos señalados en las consideraciones teóricas, el derecho al voto fue uno de los fines que guiaban a los movimientos y a las mujeres en su lucha.

Hoy en día, vemos que la mayoría de los países son democráticos y estos estructuran principios como la igualdad y la libertad. Para esta época, los ciudadanos por medio de la representatividad tienen el derecho de poder elegir y ser elegidos; y como bien es sabido, el voto es el medio por el cual es elegido un candidato para que pueda hacerse cargo del gobierno (Nohlen, 1994). Lo anterior, se legitima y se hace legal en tanto esté en la enmarcación jurídica y política de un país: tal como lo es la constitución.

Lola Luna (1994) aporta que la lucha de los movimientos sociales se fundamenta no solo en la búsqueda de ciertos derechos, sino en la garantía de los mismos; pero esto solo es posible tras la consolidación constitucional de derechos como los obtenidos por los movimientos de mujeres.

A la par de esta teoría de la influencia del derecho al voto en la creación de los movimientos de mujeres surgen otras teorías, no del todo contradictorias, que tienen como eje central el rol de cada género y la cultura política como razón para la creación de ese tipo de movimientos y no lo que dicta la norma tal como los derechos establecidos en la constitución. En este caso el hecho de que en muchos países se dé en períodos similares el derecho al voto de la mujer puede estar vinculado por un proceso cultural y un efecto dominó en el que si unos países consolidan este derecho, otros tratan de hacer lo mismo.

Rol del hombre y la mujer y cultura política

Muchas veces pareciera que la participación política, en algo como ejercer el derecho al voto o hacer parte de un movimiento social, estuviera ligada con algo más que lo que permite la ley. Por ello antes de analizar si el derecho al voto incide en la cantidad de movimientos sociales de mujeres, debemos observar cómo otro factor es crucial en el cambio de rol de cada género: la cultura política.

El rol que deben cumplir el hombre y la mujer ha estado fuertemente vinculado a través del tiempo por la forma en que la sociedad construye su cultura y valores políticos.

La cultura política es un conjunto de características guiadas por los valores políticos que conducen a un grupo de personas a actuar y a expresarse de cierta forma para darle significado a las situaciones políticas dentro de un contexto social (Almond and Verba, 1965).

En general la cultura y los valores conducen a expresar esas actitudes, a exteriorizarlas en conjunto y tener una percepción de la vida única. Ejemplo de ello es el imaginario colectivo de que las mujeres son las dedicadas al cuidado del hogar únicamente, siendo los hombres los encargados de las labores externas y de manutención. En esta situación es más probable que cada valoración frente a la normalidad del caso sea positiva, pues tu estilo y concepción frente a la vida es producto de la cultura. Lo anterior, influye en los juicios que se hacen sobre otras personas e incluso en los juicios sobre uno mismo. Es entonces cuando las diferencias entre hombres y mujeres tanto en el ámbito familiar como en el laboral adquieren significado (Osca y López, 1994). Se ha categorizado a la mujer en relación a su ubicación laboral como ama de casa, pero la solución a este esquema simplista de las capacidades femeninas va más allá del hecho que la mujer trabaje fuera de ella; es cómo las mujeres perciben su situación propia, como una posibilidad o como una limitación, y fundamentalmente cómo lo vive el resto de la familia.

Esta distinción claramente plantea que el rol de cada quien lo implica o determina la sociedad. Esta lo hace en un contexto más organizado, en un sistema de gobierno político que determina de igual forma el rol de la mujer. Así, la desigualdad de género va ligada a diferencias de todo tipo.

Las desigualdades de género se sustentan en un sistema de valores estructurales e históricos que consideran a las mujeres inferiores a los hombres. Esos valores sostienen la desigualdad en los salarios, en el acceso al trabajo, a la educación, a los derechos reproductivos, al derecho de propiedad, de herencia o a otros recursos económicos o de poder. Sobre estas desigualdades y desventajas se asientan la violencia, la discriminación y la exclusión y se perpetúan las múltiples formas de pobreza que padecen las mujeres. (Iglesia-Caruncho y Castillo, 2004, p. 2)

La participación política de las mujeres en Colombia

En el período de transición que va de la Independencia al establecimiento del orden democrático en la Nueva Granada se encuentra un nuevo modelo de mujeres, diferente al de la sociedad neogranadina, que sin desinteresarse de la vida civil —o acaso por eso mismo— comienzan a interesarse por las letras.

En el contexto histórico colombiano no solo los movimientos de mujeres sino el feminismo, la política y la estructura de cambio del país estuvieron fuertemente vinculadas. En las primeras décadas del siglo XX el gobierno era una hegemonía conservadora. Mientras que en la segunda década a partir de fuertes cambios económicos, crítica social, presión del partido liberal y otros factores, incluyendo la influencia internacional, la economía creció. En esa época se recibió el pago indemnizatorio por la pérdida de Panamá y junto con el crecimiento económico se

desarrollaron vías de comunicación; se aumentó la inversión extranjera, la exportación e importación petrolera y la expansión manufacturera, lo cual originó el aumento de la presión social por parte de los trabajadores.

A partir de esa presión social se empezaron a generar movimientos inconformes en búsqueda de intereses guiados al mejoramiento de condiciones laborales y justicia social. El activismo por parte de las mujeres en este período fue visible, el 18 de mayo de 1927 unas 14000 mujeres indígenas de Colombia firmaron un manifiesto titulado: “Los derechos de la Mujer Indígena”; que entre sus apartes decía:

ha llegado la hora que las hijas del país alcen su voz para exigir justicia social después de 435 años [...] A los funcionarios del poder judicial, ejecutivo y legislativo [...] decimos: pronto cambiarán vuestros ‘derechos’ [...]. Hoy tenemos el coraje, nosotras, las indias colombianas de 8 departamentos que firmamos este documento, y unidas como una bandada de águilas furiosas, lucharemos nosotras mismas para la recuperación de nuestros derechos. Así debiera ser para todas las mujeres de la clase baja del campo, casadas o no, todas perseguidas por el hombre de la civilización [...] Pero sus leyes no serán cumplidas, porque si los hombres indios, que mucho antes de la conquista [...], eran dueños de nuestra tierra, no se levantan en contra del orden ilegal y corrupto, entonces nosotras, las mujeres nos prepararemos y unidas gritaremos ¡no!, ¡no! Y si no se nos escuchara, hundiremos nuestros cuchillos en sus vientres, porque si eso sucediera, tendremos la autoridad de cometer injusticias. (von Werlhof, 1978, p. 5)

En su discurso mostraban su insatisfacción con respecto a sus derechos y libertades y aunque *unidas como una bandada de águilas furiosas* de todas formas era un grito de atención y deseos de igualdad.

Entre 1910 y 1919, los movimientos que se conocen en Colombia durante la hegemonía conservadora se encuentran: *El centro de emancipación femenina*, que Juana Julia Guzmán en 1910 creó junto al italiano Vicente Adamo. De igual forma fue cofundadora de la *Sociedad de obreros y artesanos* de Córdoba y del *Baluarto Rojo de Loma Grande*. En 1919, demostrando su compromiso activo con la causa de las mujeres, impulsó la creación de la *Sociedad de Obreras de la Redención de la Mujer* (Iglesias, 2009).

Retornando al tema de los roles según el género, se nota un fuerte patriarcado; aunque en ese período la posibilidad de las mujeres de educarse significó una forma de analizar la situación de opresión y obediencia en la que se encontraban, siendo un mecanismo para criticar la exclusión que se les daba para las grandes decisiones. Esto es lo que nos plantea Lola y Villarreal (1994), quienes afirman que la educación o mejor dicho el ejercicio intelectual permitieron que las mujeres se pensarán como seres excluidos de las grandes decisiones y desde este punto comenzaran su crítica.

A principios de siglo XX la situación educativa tenía ciertas peculiaridades y rasgos especiales, Jorge Orlando Melo (1989) afirma que en general la mujer tenía un cierto acceso a la educación que le permitió sobresalir en elocuencia y escritura; no hay que olvidar que para ser escuchado, la educación se vuelve primordial para desarrollar los ingredientes clave para exigir condiciones jurídicas más justas. En 1903, una muestra del deseo de no invisibilidad para la historia fue un manifiesto escrito por una educada y letrada mujer —Soledad Acosta de Samper— dirigido al vicepresidente Marroquín.

En nombre de la dignidad humana, señor —concluían las matronas con un grito de angustia que parecía lanzado en un desierto, pues no halló sino un eco de estirada cortesía en las altas esferas—, en nombre de nuestra futura reputación, en nombre de nuestros nietos, que os pedirán cuenta de la herencia que debe bajar inmaculada a las generaciones venideras, os pedimos, señor, que levantéis en alto el estandarte que nos legaron Bolívar y Santander, de manera que de las cenizas del pendón nacional que algunos bandidos miserables se atrevieron a quemar en Panamá, surja nuestra fama, nuestro honor y futura gloria. (Melo, 1989, p. 10)

En su condición de intelectuales hicieron parte de la prensa, reflexionando sobre la discriminación laboral que se les hacía por su género. El mejoramiento de la situación educativa de la mujer constituyó un reclamo que desde las primeras décadas del siglo hicieron las mujeres y los sectores más democráticos de la sociedad, también fue la condición que les vinculase al espacio público de una manera transformadora.

Durante la república liberal se percibe lo siguiente: la organización de movimientos después de los años 30 hasta finales de los 50, estableció grupos de mujeres defensoras de los derechos civiles y políticos; indudablemente esos movimientos constituyeron la primera expresión del feminismo en una lucha organizada. En efecto, en esos años, se crearon grupos de mujeres que diseñaron colectivamente sus estrategias de acción y construyeron sus propios periódicos, revistas y programas radiales (Rubio, 1950).

Los años en que el movimiento se organizó, tuvo su auge y se agotó, coinciden con la república liberal de 1930 a 1946. Olaya Herrera, Alfonso López Pumarejo y Eduardo Santos fueron los presidentes durante ese período. Las mujeres jugaron un papel importante en el triunfo electoral del liberalismo, ya que a pesar de que no gozaban de derechos políticos salían a las plazas públicas a manifestar su apoyo al candidato Enrique Olaya Herrera (Velásquez, 2002).

La expectativa por las nuevas reformas diferentes a las de la hegemonía conservadora era considerable. Fue un tiempo de reformas políticas, reformas agrarias, donde la llamada “Revolución en Marcha” impulsó: la expansión económica; la inclusión de los campesinos; los límites de la Iglesia; inversión del

Estado; crecimiento industrial y confrontación de los dos partidos tradicionales; establecimiento del matrimonio civil; responsabilidad estatal en la dirección de la educación; posibilidad de la mujer para desempeñar cargos públicos. Ya en 1932 se obtuvo el primer reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho mediante la Ley 28, que aprobaba las capitulaciones matrimoniales. La reforma constitucional de 1936 consagró el acceso a cargos públicos, aunque aún no se contaba con la ciudadanía ni con el voto.

Se destacan mujeres como Ofelia Uribe, exponente de una generación de mujeres que irrumpieron en la vida nacional para luchar por el respeto a su dignidad humana y por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres colombianas. Uribe cuenta, en su libro, que el presidente Olaya les manifestó su satisfacción al ver a las mujeres por fin interesadas en sus derechos; estoy en total acuerdo con ustedes —les dijo— y este será uno de los primeros proyectos del gobierno.

Por otro lado, en diciembre de 1930, se reunió en Bogotá el III Congreso Internacional Femenino convocado por la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas para honrar la memoria del Libertador Simón Bolívar. Esta organización era representada en el país por Georgina Fletcher, colombiana de ascendencia inglesa, escritora, genealogista, experta en heráldica, propulsora del acceso de la mujer a la cultura, presidenta de la Liga de Mujeres, precursora y una de las cabezas del primer movimiento feminista que se expresó públicamente en el país en los inicios de la década de los 30 (Velásquez, 2002).

En el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, quien llega al poder a través de un golpe de Estado para darle fin a la época de “la violencia” (la cual disminuyó considerablemente, pero no se erradicó), se llevó a cabo la Asamblea Constituyente de 1954 que aprobó el acto legislativo que otorgó a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio.

El derecho al voto durante Rojas Pinilla fue un éxito para el género femenino; significó la consolidación de su tan anhelado deseo, cuando el discurso que pedía su participación en el sufragio tomó más vigor. Rojas fue reemplazado, pues sus acciones demostraban sus intenciones de perpetuarse e instaurar una dictadura como la de Perón en Argentina; hecho que las élites de los partidos tradicionales no permitirían. En su lugar se estableció una junta de cinco militares, quienes sostuvieron al gobierno hasta que se formalizó en 1957 con el pacto liberal-conservador denominado Frente Nacional. El derecho al voto de la mujer se pudo ejercer ese mismo año con la fijación de dicho ‘Frente’ que se legitimaría mediante un plebiscito.

A partir de los años 70 surgió un sinnúmero de grupos feministas de diversas tendencias que colocaron en el espacio público temas tales como la sexualidad, el aborto, la libertad de decidir sobre el cuerpo. Nacieron los primeros grupos de autoconsciencia principalmente en Cali, Medellín y Bogotá con sus folletos y eslóganes que generaban discusiones públicas.

En diciembre de 1978 se realizó un encuentro nacional de mujeres que discutió el tema de la sexualidad y la participación en la campaña internacional “Por el derecho al aborto, a la contracepción y contra las esterilizaciones forzadas: las mujeres deciden”. Esta campaña dio origen a innumerables actividades entre ellas una marcha exigiendo el derecho al aborto. En esos años se intensificaron la represión, la desaparición de personas, la tortura, los allanamientos. Ante esta situación, algunos grupos feministas impulsaron durante el Año Internacional del Niño (1979) la amnistía para las madres presas políticas y denunciaron a nivel nacional e internacional la violación y los vejámenes sexuales a que eran sometidas.

En julio de 1981 se llevó a cabo en Bogotá el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, organizado por los grupos feministas colombianos. Las discusiones sobre la doble militancia —política y feminista—, la sexualidad, el aborto, la opción sexual y la lucha de clases ocuparon un lugar privilegiado y avanzaron hacia una reflexión más sistemática en lo teórico, lo estratégico y lo organizativo. Marcó para las feministas colombianas la seguridad de que era posible proyectarse a otros sectores de mujeres y de la sociedad. Surgieron los primeros centros de mujeres en Cali, Medellín y Bogotá dedicados a producir información, prestar servicios legales, médicos entre otros.

A partir de esta experiencia se fortalecieron los lazos entre grupos de América Latina y del Caribe, se inició una comunicación fluida y una participación en los diferentes eventos a nivel regional y continental. Este movimiento impulsó y ganó espacios para los grandes eventos del movimiento latinoamericano de mujeres: el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; el 28 de mayo, Día de Acción por la Salud de la Mujer; 25 de noviembre, Día Internacional de No Más Violencia contra la Mujer.

En 1984 los grupos feministas de Bogotá participaron activamente en la convocatoria al “Diálogo Nacional y la Apertura Democrática”, conscientes de que era necesario dar un contenido —desde las mujeres— a los diálogos que se iniciaban con sectores de la guerrilla colombiana. El proceso de debate y reflexión entre los grupos feministas posibilitó ese año la creación del Colectivo de Mujeres de Bogotá.

Tras la masacre del Palacio de Justicia, en 1985, dicho Colectivo decidió tomarse las calles de la capital y el 25 de noviembre distribuyó el documento: “Una derrota a la vida”, en el cual denunciaba la violencia y proponía una salida dialogada. En 1988, ante la convocatoria del gobierno a un debate para reformar la Constitución, la Casa de la Mujer y el Colectivo de Mujeres se integran a las mesas de trabajo. Ese mismo año, 17 grupos de mujeres elaboraron una propuesta de reforma constitucional que incluía el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con plenos derechos —sociales y humanos—, la modernización de las instituciones sociales y políticas y la eliminación del concordato entre el Estado de Colombia y la Santa Sede.

En las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente el movimiento feminista participó con una lista de mujeres. Fue una notable experiencia de aprendizaje político, donde se hicieron visibles potencialidades y debilidades.

Entre algunos otros movimientos de finales del siglo XX y comienzos del XXI se pueden resaltar: en 1960 la Organización Femenina Popular (OFP), en Barrancabermeja, que buscaba el desarrollo integral de sus comunidades a través de la economía solidaria, la cultura, la educación y la salud. Hoy cuentan con áreas de trabajo enfocadas en aspectos tales como seguridad alimentaria, vivienda digna, movimiento juvenil, formación, investigación y desplazamiento forzado.

En 1986 se funda la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). Integrada en la actualidad por más de mil mujeres de todas las ideologías, credos, etnias y regiones del país. Su búsqueda está ligada a la paz, al unirse en contra de los grupos armados del país y trabajar por los derechos en contra de la exclusión de las mujeres campesinas, negras e indígenas por medio de distintos proyectos de capacitación en temas de salud, educación, autonomía económica y fortalecimiento del trabajo político.

En 1996 surge “La Ruta Pacífica de las Mujeres en Urabá”, que fue una marcha de cientos de mujeres por toda Colombia para protestar en contra de la violencia. Con un fin parecido, en el 2000, la Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP) se constituye en un espacio de confluencia para algunas de las organizaciones femeninas y distintos sectores de la población civil.

CONCLUSIONES

Todos estos movimientos vinculados con comunidades internacionales han luchado por una mayor dignidad, menos violencia y respeto por los derechos humanos. La situación social, económica y política de la mujer en Colombia ha estado marcada por múltiples factores vinculados a su condición sexual. La opresión y discriminación de la mujer es un hecho histórico que traspasa todas las clases sociales, está presente en una cultura patriarcal y machista que compromete a hombres y mujeres.

Las mujeres han luchado por derechos políticos como el derecho al voto; con la obtención del mismo han sido más los movimientos que han incorporado a sus temas de lucha otros tópicos como los derechos de la niñez, la familia y la paz, lógico en un entorno de violencia constante y de conflicto armado interno. Asimismo, se concluye que el voto es un factor que influye en el surgimiento de más movimientos de mujeres en Colombia debido a que la cultura política y los valores ligados a contextos específicos juegan también un papel importante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almond, G. and Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. New Jersey, USA: Princeton University Press.
- Astelarra, J. (1986). El feminismo como perspectiva histórica y como práctica política. En E. Gaviola et al. *Queremos votar en las próximas elecciones: historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*. Santiago de Chile, Chile: Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer.
- Fassler, C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. En G. Vidal y A. Guillén (Coord.). *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado* (pp. 377-394). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Fregoso, A. (2005). El maternalismo en los movimientos de mujeres en América Latina. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 21, 319-323.
- Gaviola, E. et al. (1986). *Queremos votar en las próximas elecciones: historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*. Santiago de Chile, Chile: Centro de Análisis y Difusión de la Condición de la Mujer.
- Iglesias, E. (2009). *Las hijas del olvido*. Montevideo, Uruguay: Secretaría Regional Latinoamericana.
- Iglesia-Caruncho, M. y Castillo, M. (2004). *Acabar con la pobreza. Un reto para la cooperación internacional*. Andalucía, España: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Madrid, España: Alianza.
- Lola, L. y Villarreal, N. (1994). *Historia, género y política: movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991*. Barcelona, España: CICYT.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política*. Bogotá, Colombia: Editorial Javeriana.
- Melo, J.O. (1989). *Nueva historia de Colombia IV*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Osca, A. y López, M. (1994). *Desarrollo de carrera y género. Factores que influyen en las diferencias entre hombres y mujeres*. Madrid, España: UNED.
- Rubio, L. (1950). *Las mujeres debemos impedir la guerra*. Bogotá, Colombia: Editorial Nuevo Mundo.
- Sabucedo, M. y Sobral, J. (1986). *Participación política y conducta de voto*. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=265>.
- Velásquez, T.M. (2002). *Las mujeres y la propiedad: solo en el siglo XX se reconocieron sus derechos*. Recuperado de <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/las-mujeres-y-la-propiedad>.
- von Werlhof, C. (1978). *Las mujeres y la producción en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Wills, M.E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.